



Aviation Security AVSEC Seguridad de la Aviación AVSEC

Pablo Lampariello

Regional Officer, Aviation Security, ICAO SAM Regional Office /

Especialista Regional en Seguridad de la Aviación, Oficina Regional SAM de la OACI

Sixth CAPSCA Americas Meeting/

Sexta Reunión del CAPSCA Américas

Ciudad de Panama 16 – 18 September 2015/

Ciudad de Panamá, 16 – 18 de septiembre de 2015

Contenido

AVSEC - Definiciones

AVSEC – Objetivos

AVSEC - Amenazas

AVSEC - Contramedidas





Contenido

AVSEC – Círculos de Seguridad

Anexos

Plan de Nacional de Emergencias de Salud Pública





Actos de Interferencia Ilícita

Actos, o tentativas, destinados a comprometer la seguridad de la aviación civil incluyendo, sin que esta lista sea exhaustiva, lo siguiente:

- apoderamiento ilícito de aeronaves,*
- destrucción de una aeronave en servicio,*
- toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos,*
- intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica,*
- introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales,*
- uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente,*
- comunicación de información falsa que comprometa la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil.*

Seguridad de la Aviación (AVSEC)

Combinación de medidas y recursos materiales y humanos disponibles para proteger a la aviación civil contra cualquier acto de interferencia ilícita



Objetivo AVSEC

Asegurar la protección/seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra, el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita



Material de Orientación AVSEC

Doc. 8973 - Manual de Seguridad de la Aviación

Contiene orientación sobre el modo en que los Estados pueden cumplir las normas y los métodos recomendados del Anexo 17 - la edición vigente es la novena



Amenazas

Tipos de Amenaza

- **Sabotaje de aeronave**
- **Sabotaje de aeropuertos**
- **Secuestro de aeronaves en tierra y en vuelo**
- **Ataques armados dentro y fuera de las instalaciones aeroportuarias**



Grupos de Infractores

- **Terroristas: individuales/grupos terroristas**
- **Grupos criminales e individuales**
- **Personas con problemas psicológicos**
- **Personas en busca de venganza (antiguos empleados disgustados)**



Contramedidas

Contramedidas

➤ **Legislativas**

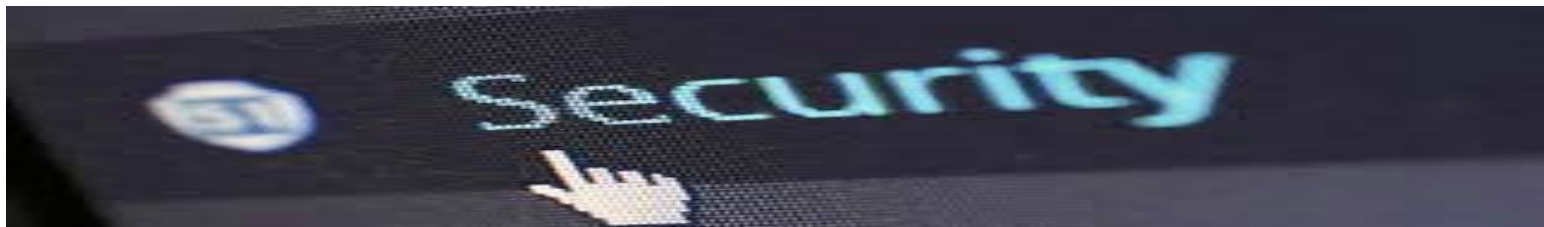
➤ **Técnicas**

➤ **Físicas**



Actividades

- **Control de acceso a las zonas controladas y de seguridad restringida**
- **Inspección del personal, pasajeros, equipaje de mano y facturado, tripulaciones, etc.**
- **Inspección de la carga y el correo**
- **Inspección de suministros a bordo de la aeronave**
- **Protección de las aeronaves**
- **Protección de las instalaciones aeroportuarias y de navegación**
- **Respuesta a actos de interferencia ilícita y emergencias**



Actividades

Áreas de acceso controlado o restringido

- *La pista, la calle de rodaje y las áreas en que se desplaza la aeronave.*
- *Los edificios de la terminal de pasajeros (nacional e internacional)*
- *Las instalaciones de control de tráfico aéreo*
- *Las áreas de mantenimiento de las aeronaves*
- *Las instalaciones de tratamiento de la carga*
- *Las áreas de almacenamiento de combustible*
- *Las instalaciones del aprovisionamiento de a bordo*



Actividades

Control de acceso en el aeropuerto por medio de sistema de identificación de personal y vehículos

- ***Zona aeronáutica***
- ***Plataforma***
- ***Áreas de movimiento***
- ***Zonas de seguridad restringida***
- ***Zona pública***



Círculos de Seguridad

Principio de círculos de seguridad

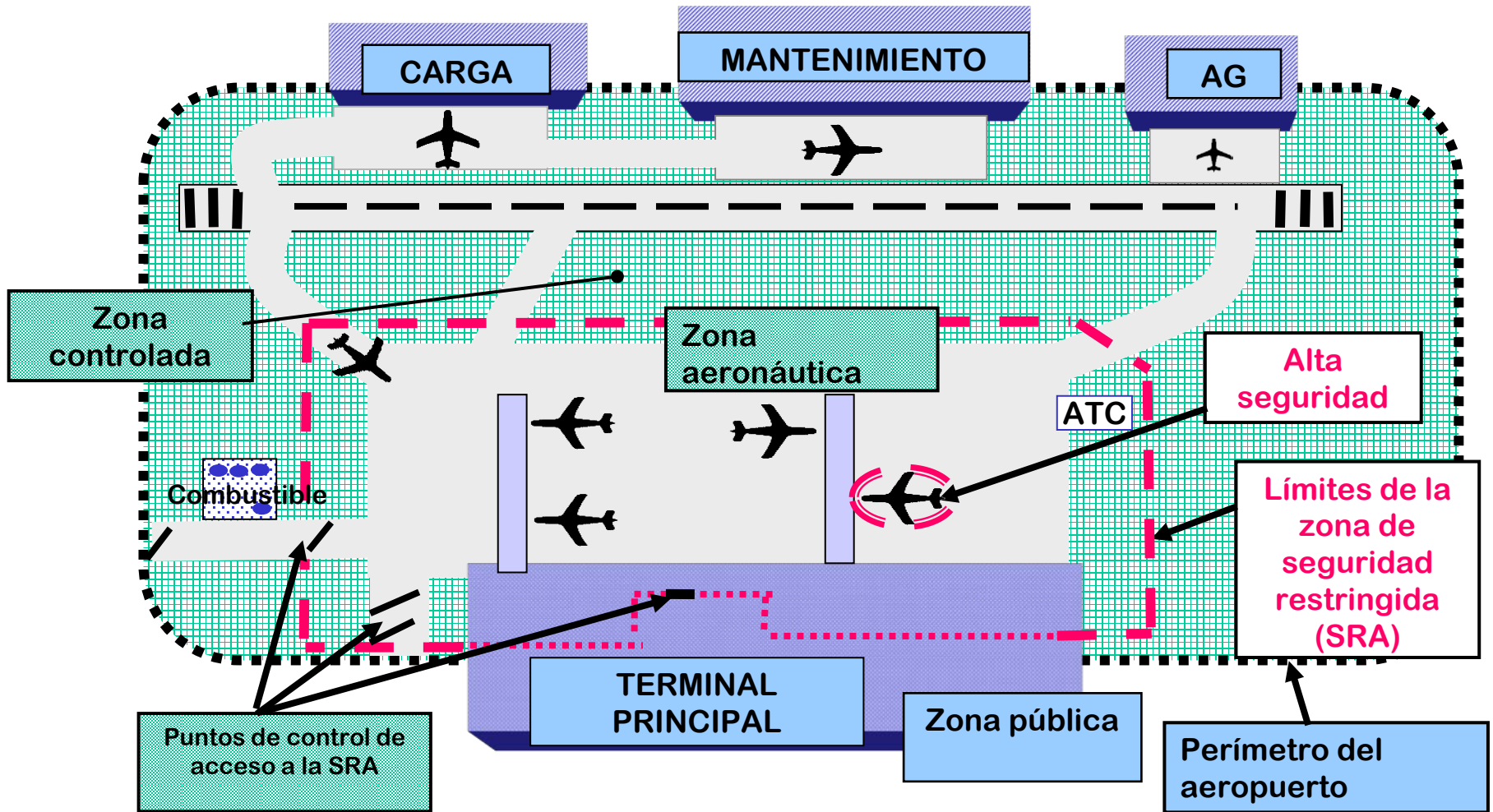
Varios niveles o círculos de protección se apoyan unos sobre otros para proteger las aeronaves

- La primera línea de defensa: mantener la integridad del perímetro del aeropuerto y los límites de la zona pública y aeronáutica
- Las medidas de seguridad que se aplican a la zona de seguridad restringida constituyen otra línea de defensa o círculo de protección.
- El personal de seguridad que opera en las inmediaciones de la aeronave o que se encuentra patrullando la pista constituye otro círculo de protección
- La tripulación de vuelo y cabina, así como el personal del transportador aéreo que trabaje a bordo de la aeronave, conforman otro círculo de protección



Círculos de Seguridad

Puntos de control de acceso





Círculos de Seguridad

Protección de la aeronave

- ***Todo personal (tripulación de vuelo, personal de mantenimiento, personal de seguridad) asignado a una aeronave deben interpelar a las personas que intenten abordarla para asegurar solo la presencia de personas debidamente autorizadas a bordo y en el entorno***
- ***Los titulares de permisos de acceso a la SRA tienen la obligación de interpelar a las personas que no se encuentren debidamente identificadas si éstas se encuentran en la SRA o si intentan acceder a una aeronave***
- ***La aeronave que no se encuentre en servicio debe tener todos sus puntos de acceso bien asegurados, y las escaleras de acceso y las pasarelas de embarque deben ser retiradas***
- ***Se debe inspeccionar personas, maletas, herramientas y equipo de limpieza para asegurar que no se hayan ocultado armas o artefactos explosivos o sus componentes en ellos***

Anexos

OACI Anexos

- ❖ *Anexo 6 – Operación de Aeronaves*
- ❖ *Anexo 9 – Facilitación*
- ❖ *Anexo 11 – Servicios de Tránsito Aéreo*
- ❖ *Anexo 14 – Aeródromos*



Documentos (Material de Orientación)

- ❖ *Doc 4444 – Gestión del Tránsito Aéreo*
- ❖ *Doc 9284 – Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por vía Aérea*



AVSEC/Plan Nacional de Emergencia Salud Pública

AVSEC/Emergencia de Salud Pública

- ***Facilitara el ingresos de Vehículos y Personal para atender la Emergencia, previa coordinación con las autoridades del aeropuerto***
- ***Brindara seguridad a la aeronave afectada***
- ***Guardias de seguridad destacados para realizar el cordón de Seguridad y facilitar el traslado entre la aeronave afectada y el Área designada en el Aeropuerto para atender una Emergencia de Salud Pública***
- ***Control de acceso al Área designada en el Aeropuerto para atender una Emergencia de Salud Pública***



AVSEC/Plan de Emergencia de Salud Pública

Conclusión

Para controlar eficazmente el brote de una enfermedad transmisible, es necesario el esfuerzo coordinado de los distintos sectores de la comunidad aeronáutica con la finalidad de implementar el:

Plan de Emergencia de Salud Pública



ICAO SECURITY & FACILITATION



Thank You